

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS. ORT Trujillo, a los 10 de mayo de 2023

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°21/1605/REV/ADT/2023/1210015646

Se hace saber al ciudadano(a): **EUDON ROJO ROJO**, titular de la cédula de Identidad N° V-2702282, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA LLANADA" Sector LOS CANELONES, Parroquia Betijoque, Municipio Rafael Rangel, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de VEINTIDOS HECTAREAS CON SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (22 hectáreas con 6384 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: ZANJON S/N, sur: TERRENO OCUPADO POR JOSE ALIRIO GIL, este: TERRENO OCUPADO POR DOMINGO ANTONIO GIL, oeste: TERRENO OCUPADO POR JOSE ALIRIO GIL; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. José Antonio Simancas Benítez. Según Providencia INTi N° 092 , de fecha 02 de mayo de 2023.